PROCURADURÍA ESTATAL DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO
QUERÉTARO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

REFERENCIA 1

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

RELACION DE APOYOS POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS Y DONATIVOS
OTORGADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

TIPO (S o D)	FECHA	NO. CHEQUE	BENEFICIARIO			IMPORTE	BENEFICIO ECONÓMICO O SOCIAL	OBJETIVO, PROGRAMA O META A LA QUE SE APLICÓ	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	2	3	4			5	6	7	8
D	Al 31 de Diciembre 2021	Transferencia	DIEGO ADRIAN	HERNANDEZ	RUBIO	$ 20,290.00	Becas	Becas	Recurso Estatal
D	Al 31 de Diciembre 2021	Transferencia	VANESSA	BECERRIL	MENDOZA	$ 13,354.00	Becas	Becas	Recurso Estatal
D	Al 31 de Diciembre 2021	Transferencia	IAN GAEL	HERNANDEZ	RUBIO	$ 4,077.00	Becas	Becas	Recurso Estatal
D	Al 31 de Diciembre 2021	Transferencia	ELISA	BECERRIL	MENDOZA	$ 11,778.00	Becas	Becas	Recurso Estatal
D	Al 31 de Diciembre 2021	Transferencia	MARIA JOSE	LAUREAN	CONTRERAS	$ 5,436.00	Becas	Becas	Recurso Estatal
D	Al 31 de Diciembre 2021	Transferencia	SANTIAGO	ORTIZ	BARRERA	$ 16,900.00	Becas	Becas	Recurso Estatal
D	Al 31 de Diciembre 2021	Transferencia	SANTIAGO	ZANATTA	VEGA	$ 11,778.00	Becas	Becas	Recurso Estatal
D	Al 31 de Diciembre 2021	Transferencia	DENISSE	ORTIZ	BARRERA	$ 11,778.00	Becas	Becas	Recurso Estatal
D	Al 31 de Diciembre 2021	Transferencia	DIEGO ALEJANDRC	GOMEZ	PADILLA	$ 5,850.00	Becas	Becas	Recurso Estatal
D	Al 31 de Diciembre 2021	Transferencia	NICOLAS	MORALES	PINEDA	$ 3,624.00	Becas	Becas	Recurso Estatal
D	Al 31 de Diciembre 2021	Transferencia	CRISTHIAN YAEL	GARCIA	LOPEZ	$ 4,806.00	Becas	Becas	Recurso Estatal
D	Al 31 de Diciembre 2021	Transferencia	ALEXA YAMILETH	GARCIA	LOPEZ	$ 4,018.00	Becas	Becas	Recurso Estatal

Lic. Jose Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

PROCURADURÍA ESTATAL DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO
QUERÉTARO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

REFERENCIA 2

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
AL 31 DE DICIEMBRE 2021

FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECIFICA (FONDOS FIJOS)

NUM.DE CTA	NOMBRE	PUESTO	LOCALIZACION	INDICAR SI TIENE FACULTADES DE FIRMAR CHEQUES O REALIZAR REGISTROS CONTABLES	FECHA DE ASIGNACION	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(9)
1125-02	Lic. Olga Yadira Rubio Rubio	Coordinadora Administrativa	Unidad de Administracion	NO	29/11/2021	$ 5,000.00	Recursos Estatales
TOTAL						$ 5,000.00	

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

PROCURADURÍA ESTATAL DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO
QUERÉTARO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

REFERENCIA 3

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
AL 31 DE DICIEMBRE 2021

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS E INVERSIONES

NUM. DE CTA CONTABLE	BANCO	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	USO DE LA CUENTA	SALDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO MÍNIMO QUE DEBE TENER EN CUENTA BANCARIA	IMPORTE PENDIENTE DE PAGO DE GASTOS DEVENGADOS	REMANENTE DEL EJERCICIO VIGENTE DE CUENTA PÚBLICA
1	2	3	4	5	6	8	9	10	11	12
	BANCOS/TESORERIA:									
	BANCOS/TESORERIA:									
1112-1-06	Grupo Financiero Banorte	1055240478	Cheques	Recurso Estatal utilizado para Gasto Corriente	6,290	Recurso Estatal	21,697	-	6,290	6,290
1112-1-07	Banco del Bajio	262120760101	Cheques	Recurso Estatal utilizado para Gasto Corriente (Becas)	5,615	Recurso Estatal	293	-	5,615	5,615
1112-1-10	Banco del Bajio	274297290101	Cheques	Recurso Estatal utilizado para Gasto Corriente	44,642	Recurso Estatal	140,276	-	44,642	44,642
1112-1-11	Grupo Financiero Banorte	1096871035	Cheques	Recurso Estatal utilizado para Gasto Corriente	59,987	Recurso Estatal	551,105	-	59,987	59,987
1112-1-12	Banco del Bajio	30448480101	Cheques	Recurso Estatal Convenio ejecución de recursos provenientes del fondo para la protección ambiental entre SEDESU y PEPMADU 2020	-	Recurso Estatal	440,161	-	-	-
1112-1-13	Banco del Bajio	35258850101	Cheques	Recurso Estatal Convenio ejecución de recursos provenientes del fondo para la protección ambiental entre SEDESU y PEPMADU 2020	-	Recurso Estatal	699,351	-	-	-
1112-1-14	Grupo Financiero Banorte	1137151742	Cheques	Recurso Estatal utilizado para Gasto Corriente	285,001	Recurso Estatal	-	-	285,001	285,001
1112-1-15	Grupo Financiero Banorte	1160473460	Cheques	Recurso Estatal utilizado para Gasto Corriente	21,436	Recurso Estatal	-	-	21,436	21,436
	SUBTOTAL				422,972	-	1,852,883	-	422,972	422,972
	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS:									
	XX									
	XX									
	SUBTOTAL				-		-	-	-	-
	INVERSIONES TEMPORALES:									
	XX									
	XX									
	SUBTOTAL				-		-	-	-	-
TOTAL					422,972		1,852,883	-	422,972	422,972

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO QUERÉTARO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO | QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE.

REFERENCIA 4

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

AL 31 DE DICIEMBRE 2021

RELACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS

NUM. DE CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA	SALDO S/ CONTABILIDAD	MAS		MENOS		SALDO S/BANCOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			ABONOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS EN LIBROS	ABONOS EN LIBROS NO CONSIDERADOS POR BANCOS	CARGOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS EN LIBROS	CARGOS EN LIBROS NO CONSIDERADOS POR BANCOS		
1	2	3					4	6
	BANCOS/TESORERIA:							
1112-1-06	BANORTE EST 1055240478	6,290	-	-	-	-	6,290	Recurso Estatal
1112-1-07	BAJIO EST 262120760101	5,615	-	-	-	-	5,615	Recurso Estatal
1112-1-10	BAJIO EST 274297290101	44,642	-	-	-	-	44,642	Recurso Estatal
1112-1-11	BANORTE EST 1096871035	59,987	-	-	-	-	59,987	Recurso Estatal
1112-1-12	BAJIO EST 030448480101	-	-	-	-	-	-	Recurso Estatal
1112-1-13	BAJIO EST 035258850101	-	-	-	-	-	-	Recurso Estatal
1112-1-14	BANORTE EST 1137151742	285,001	-	-	-	-	285,001	Recurso Estatal
1112-1-15	BANORTE EST 1160473460	21,436	-	-	-	-	21,436	Recurso Estatal
	SUBTOTAL	422,972	-	-	-	-	422,972	
	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS:							
	XX							
	XX							
	SUBTOTAL	-	-	-	-	-	-	
	INVERSIONES TEMPORALES:							
	XX							
	XX							
	SUBTOTAL	-	-	-	-	-	-	
	TOTALES	422,972	-	-	-	-	422,972	

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

PROCURADURÍA ESTATAL DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO
QUERÉTARO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

REFERENCIA 5

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
AL 31 DE DICIEMBRE 2021

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DE OTORGAMIENTO	SALDO	OBSERVACIONES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	2	3	4	5	6	7
NADA QUE MANIFESTAR	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO: XX xx SUBTOTAL CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO: XX XX SUBTOTAL DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO: XX XX SUBTOTAL INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO: XX XX SUBTOTAL DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO: XX XX SUBTOTAL PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO: XX XX SUBTOTAL OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO: XX XX SUBTOTAL TOTAL					

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO QUERÉTARO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE.

REFERENCIA 6

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
AL 31 DE DICIEMBRE 2021

REPORTE DE MOVIMIENTOS DE ACTIVOS NO CIRCULANTES (BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO, BIENES MUEBLES, ACTIVOS INTANGIBLES).

NUM.DE CTA	CONCEPTO	SALDOS INICIALES	ALTAS	BAJAS	TRANSFERENCIAS	RECLASIFICACIONES CARGO	RECLASIFICACIONES ABONO	SALDOS FINALES	DEPRECIACION ACUMULADA	DEPRECIACION ANUAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	TERRENOS										
	VIVIENDAS										
	EDIFICIOS NO HABITACIONES										
	TOTAL DE BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1241-1-01	Mobiliario y Equipo de Administracion	436,915		298,329				138,585	110,042.96	133,803	Recurso Estatal
1241-3-5151	Equipo de Computo	838,074	18,041	64,526				791,590	762,586.62	43,742	Recurso Estatal
1241-09	Otros Mobiliarios y Equipos de Administracion	31,986		9,686				22,300	15,400.34	6,437	Recurso Estatal
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,306,975	18,041	372,541	-	-	-	952,475	888,030	183,981	
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	22,998						22,998	22,998	-	Recurso Estatal
1242-3	Camaras Fotograficas y de Video	53,306	-	31,256				22,050	15,459	6,615	Recurso Estatal
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	76,304	-	31,256	-	-	-	45,048	38,457	6,615	
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	-	-	-	-	-	-			
1244-1-5411	Vehiculos y Equipo Terrestre	2,354,520						2,354,520	2,305,541	68,018	Recurso Estatal
	EQUIPO DE TRANSPORTE	2,354,520	-	-	-	-	-	2,354,520	2,305,541	68,018	
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-	-	-	-	-			
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicacion	202,712		53,350				149,362	102,704	31,001	Recurso Estatal
1246-9	Otros Equipos	844,274	38,976	5,700				877,550	427,040	89,583	Recurso Estatal
	Sistemas de Aire Acondicionado, Celfaccion y de Refrigeracion	40,705						40,705	5,477	4,070	Recurso Estatal
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,087,691	38,976	59,050	-	-	-	1,067,617	535,221	124,654	
	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS										
	ACTIVOS BIOLÓGICOS										
	TOTAL BIENES MUEBLES	4,825,489	57,017	462,847	-	-	-	4,419,660	3,767,249	383,268	
1251-5911	Software	571,752	-	9,825				561,927	464,289	60,482	
	SOFTWARE	571,752.09	-	9,825.21	-	-	-	561,927	464,289	60,482	
	Licencias Informaticas e Intelectuales	278,210	-					278,210	148,379	55,642	
	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	278,210.34	-	-	-	-	-	278,210	148,379	55,642	
	Otros Activos Intangibles	292,050						292,050	296,941	-	Recurso Estatal
	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	292,050	-	-	-	-	-	292,050	296,941	-	
	TOTAL DE BIENES INTANGIBLES	1,142,013	-	9,825	-	-	-	1,132,188	909,609	116,124	
	GRAN TOTAL DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES	5,967,502	57,017	472,672	-	-	-	5,551,847	4,676,858	499,392	

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO QUERÉTARO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE.

REFERENCIA 7

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
AL 31 DE DICIEMBRE 2021

PADRÓN INMOBILIARIO

No. EN EL PADRÓN	UBICACIÓN	USO	CONCEPTO	SUPERFICIE (MTS^2)	CLAVE CATASTRAL	NUMERO DE ESCRITURA	VALOR CATASTRAL	VALOR EN LIBROS	COMENTARIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12
"NADA QUE MANIFESTAR"										
			EDIFICIOS Y LOCALES							
			XX							
			XX							
XX			TERRENOS							
			XX							
			XX							
TOTAL								11		

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

PROCURADURÍA ESTATAL DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
QUERÉTARO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

REFERENCIA 8

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
AL 31 DE DICIEMBRE 2021

PASIVO CIRCULANTE

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DE ORIGEN			SALDO	OBSERVACIONES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				de uno a dos años	menor de un año			
1	2	3	4	4	4	5	6	7
	CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO							
2111-4-1411	Aportaciones De Seguridad Social	Aportaciones De Seguridad Social				197,888	Pagaderos Enero 2021	Recurso Estatal
2117-01	Retenciones Y Contribuciones Por Pagar A Corto Plazo	Retenciones De Impuestos Por Pagar A Corto Plazo				-	Pagaderos Enero 2021	Recurso Estatal
2117-3981	Retenciones Y Contribuciones Por Pagar A Corto Plazo	Impuesto Sobre Nóminas Y Otros Que Se Deriven De Una Relación Laboral				16,484	Pagaderos Enero 2021	Recurso Estatal
	TOTAL					214,372		
	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO							
	XX							
	TOTAL							
	OTROS							
	XX							
	XX							
	TOTAL							

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO QUERÉTARO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO | QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE.

REFERENCIA 9

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

REPORTE DE APLICACIÓN DE RECURSOS POR PROGRAMAS FEDERALES
NOMBRE DEL PROGRAMA, FONDO O CONVENIO:_____
ORIGEN DEL RECURSO:_____
NO. DE CUENTA BANCARIA:_____

NO. DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SUBTOTAL	IMPORTE	
"NADA QUE MANIFESTAR"				
	SALDO EN BANCOS AL INICIO DEL PERIODO			1
	MAS:			
	RECURSOS RECIBIDOS DURANTE EL PERIODO			2
	INTERES GENERADOS EN EL PERIODO			3
	RECURSOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL PERIODO		A	4
	MENOS:			
	EJERCIDO EN EL PERIODO		B	5
	TOTAL (DISPONIBLE - EJERCIDO)		C = (A - B)	6
	SALDO EN BANCOS AL CIERRE DEL PERIODO		D	7
	DIFERENCIA		E = (C - D)	
	INTEGRACIÓN DE LA DIFERENCIA:			
	- ORIGENES			8
	- APLICACIONES			9
	TOTAL			

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

PROCURADURÍA ESTATAL DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO
QUERÉTARO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

REFERENCIA 10

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

RELACION DE ACTAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

FECHA DE LA SESIÓN DEL ORGANO DE GOBIERNO	TIPO DE SESIÓN (ORDINARIA / EXTRAORDINARIA)
15/02/2021	ORDINARIA
18/06/2021	EXTRAORDINARIA
21/07/2021	EXTRAORDINARIA
28/10/2021	ORDINARIA

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
Coordinadora de la Unidad de Administración

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx

pepmadu.queretaro.gob.mx

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
Oficio No. SC/DPE/DEEP/00105/2021
NO. DE CONTROL: DPE0321-52

Querétaro, Qro., a 18 de marzo de 2021

19 MAR 2021

10:45 recibí anexo

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU"
Presente

Conforme a las atribuciones otorgadas por la Secretaría de la Contraloría en el artículo 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y en atención a su similar PEPMADU/057/2021, anexo a la presente sírvase encontrar un ejemplar en original del acta de la primera sesión ordinaria de 2021 del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, celebrada el pasado 15 de febrero.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
Hora: 14:58 Firma:
19 MAR. 2021
RECIBIDO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

A t e n t a m e n t e

C.P. José Martin Rayas Morales
Comisario de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU"

Expediente/Minutario

ALOT/FRG/CGE

Domicilio:
Leopoldo Río de la Loza No. 4, Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro.
Tel: 238 5000 Ext. 5584

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

QUERÉTARO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

15 DE FEBRERO DEL 2021

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
MVZ. Francisco Domínguez Servien	Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro	Presidente	Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero (Presidente Suplente del Consejo Directivo).	
Lic. José Luis Peña Rios	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo	Secretario Ejecutivo		
Arq. Romy Del Carmen Rojas Garrido	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Vocal	Urb. David López Carranza Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	
M. en A. E. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Vocal	Ing. Ricardo Javier Torres Hernández Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	
Ing. Carl Heinz Dobler Mehner	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Vocal	Ing. José Orozco Mora Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
Lic. Javier Marra Olea	Secretaría de Planeación y Finanzas	Vocal	C.P. José Jesús Héctor Villagómez León Vocal Suplente de la Secretaría de Planeación y Finanzas	
Lic. José Alfredo Botello Montes	Secretaría de Educación	Vocal	Lic. Jesus Carlos Hernández Martínez Vocal Suplente de la Secretaría de Educación.	
Maestro Alejandro Echeverría Cornejo	Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro	Vocal	Lic. Ana Luisa Sánchez Aguilar Vocal Suplente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro.	
Dr. Julio Cesar Ramirez Agüello	Secretaría de Salud	Vocal	Dra. María Martina Pérez Rendón Vocal Suplente de la Secretaría de Salud.	
Lic. Enrique Abedrop Rodríguez	Comisión Estatal de Aguas	Vocal	Arq. Leonor Monroy Ortíz Vocal Suplente de la Comisión Estatal de Aguas	
C.P. Ana Laura Oviedo Terrazas	Secretaría de la Contraloría	Representante	Lic. Azucena Montero Rodríguez Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría	
C.P. José Martín Rayas Morales	Secretaría de la Contraloría	Comisario	C.P. José Martín Rayas Morales Comisario Secretaría de la Contraloría	

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.

Siendo las nueve horas con quince minutos del día quince de febrero de dos mil veintiuno a efecto de celebrar la primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2021 del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se encuentran presentes para esta sesión:

NO.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	CARGO
1	Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero	Presidente Suplente
2	Lic. José Luis Peña Ríos	Secretario Ejecutivo
3	C.P. José Martín Rayas Morales	Comisario por la Secretaría de la Contraloría
4	Lic. Azucena Montero Rodríguez	Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría
5	Urb. David López Carranza	Vocal por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
6	Ing. Ricardo Javier Torres Hernández	Vocal Suplente por la Secretaría de Desarrollo Sustentable
7	Ing. José Orozco Mora	Vocal Suplente por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario
8	C.P José Jesús Héctor Villagómez León	Vocal Suplente por la Secretaría de Planeación y Finanzas
09	Lic. Jesús Carlos Hernández Martínez	Vocal Suplente por la Secretaría de Educación
10	Dra. María Martina Pérez Rendón	Vocal Suplente por la Secretaría de Salud
11	Arq. Leonor Monroy Ortiz	Vocal Suplente por la Comisión Estatal de Aguas

I.- Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Presidente Suplente Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero solicita al Secretario Ejecutivo que proceda al pase de lista correspondiente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo Lic. José Luis Peña Ríos señala que de conformidad con el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro.
Tels. (442) 215 76 60, 215 28 82 y 215 78 36

Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, da cuenta al Presidente del Consejo señalando que existe quórum legal.

En consecuencia el Presidente procede declarar válida la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, así como los acuerdos que en la misma se tomen en virtud de encontrarse presentes 11 (once) miembros de este Órgano Colegiado, solicitando al Secretario Ejecutivo proceda a la lectura del orden del día.

Por lo que el Secretario Ejecutivo señala que la sesión que hoy los reúne se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

I. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
II. Aprobación del Orden del Día.
III. Seguimiento de Acuerdos de sesiones anteriores.
IV. Presentación del Acta aprobada de la Segunda Sesión Ordinaría 2020.
V. Informe del último Trimestre del Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano del 2020.
VI. Aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre del 2020, previa presentación del Dictamen de los Auditores Externos y del informe del Comisario.
VII. Aprobación del Presupuesto de Ingresos y de Egresos, Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2021.
VIII. Aprobación del Código de Conducta de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.
IX. Aprobación de Modificaciones del Reglamento de la Procuraduría. Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.
X. Asuntos Generales.
XI. Anuencia de acuerdos.
XII. Clausura.

II.- Aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Presidente Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero, solicita al Secretario Ejecutivo someta a votación económica de los miembros del Consejo Directivo el orden del día en comento.

El Secretario Ejecutivo refiere que, una vez leído el orden del día correspondiente, se somete a votación la aprobación de la misma, informa al Presidente del Consejo que se emitieron 9 (nueve) votos a favor del orden del día de la presente sesión.

De lo anterior se establece el acuerdo **2101-01.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, el Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, aprueba por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2021.

III.- Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

En uso de la voz el Lic. José Luis Peña Ríos en su carácter de Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, informa a los integrantes del Consejo Directivo los avances relativos a los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado de conformidad con el artículo 55 fracción XII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en los siguientes términos:

No.	FECHA	ACUERDO	VOTO	SEGUIMIENTO				
				TIPO	RESP.	F. COMP.	ACCIONES	STATUS
ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES								
1501-07	22/09/2015	De conformidad con los artículos 54 fracción IX de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se tiene por presentadas las propuestas del **Reglamento de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro en materia de Autorregulación, Auditoría Ambiental y Certificación**; mismos que deberán ser turnados a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Estado a efecto de que se emita opinión respecto a los proyectos y sea presentado al Consejo para su aprobación y en su caso publicación.	Unanimidad	RS	Procurador	S/F	En cumplimiento a dicho acuerdo se informa que el 23 de septiembre de 2020 se presentó ante la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno mediante oficio PEPMADU/156/2020 "Proyecto de Reglamento de Auditoria Ambiental" para su revisión y publicación.	En proceso de cumplimiento
1601-10	28/10/2016	De conformidad con los artículos 54 fracciones IX y X de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se instruye al Procurador a efecto de que se realice un Proyecto de Manual de Procedimientos de la Procuraduría.	Unanimidad	RS	Procurador	S/F	Se entregó el Manual de Procedimientos con las modificaciones solicitadas, el día 5 de febrero del 2021 con oficio No. PEPMADU/036/2021.	En proceso de cumplimiento.

IV. Presentación del Acta aprobada de la Segunda Sesión Ordinaria 2020.

En uso de la voz el Lic. José Luis Peña Ríos presenta ante este Consejo Directivo el acta de la segunda sesión del ejercicio 2020, la cual ha sido ratificada mediante la firma de todos los que participaron validando su contenido, como consta en el oficio SC/DPE/DEEP/001162/2020 recibido en la Procuraduría el 17 de diciembre de 2020.

V. Informe del Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, correspondiente al último trimestre de 2020.

Con fundamento en el artículo 15 fracción IV del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, el Lic. José Luis Peña Ríos Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano el presupuesto aprobado y asignado para el cumplimiento de las actividades y fines de la Procuraduría, en el ejercicio 2020 ascendió a 10,838,650.00 (Diez millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), más $58,946.00 (Cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), correspondiente a financiamiento propio al inicio del ejercicio 2020, dando un total de $10,897,596.00 (Diez millones ochocientos noventa y siete mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.), con una ampliación de 1,343,444.00 (Un millón trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), conformada por: $139,415.00 (Ciento treinta y nueve mil cuatrocientos quince pesos 00/100 m.n.), recurso proveniente de reintegros por conceptos de incapacidades, $3,283.00 (Tres mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), derivado de intereses bancarios, $1,139,511.00 (Un millón ciento treinta y nueve mil quinientos once pesos 00/100 m.n.) correspondiente a recuso proveniente del programa para el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente del estado de Querétaro y $ 61,235.00 (Sesenta y un mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.), correspondiente al remanente de 2019.

Lo anterior, dando un total de: 12,241,040.00 (Doce millones doscientos cuarenta y uno mil cuarenta pesos 00/100 m.n.), para el periodo que se informa se ha ejercido y pagado la cantidad de $ 10,541,459.00 (Diez millones quinientos cuarenta y uno mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

Asimismo, comenta que la Unidad de Inspección y Vigilancia realizó 57 visitas de inspección lo que aunado a las denuncias que se han presentado ante la Procuraduría, la Unidad de Asuntos Jurídicos ha registrado 52 expedientes, recaudando un total de $ 2,189,986.88 (Dos millones ciento ochenta y nueve mil, novecientos ochenta y seis pesos 88/100 M.N.), por concepto de sanciones económicas que ha impuesto la Procuraduría a infractores de la normatividad ambiental.

El Ing. Marco Antonio del Prete Tercero en su calidad de Presidente Suplente, refiere que al ser un punto de carácter informativo no requiere de aprobación por parte del Consejo Directivo.

De lo anterior se establece el acuerdo **2101-02.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y 54 fracción XV de la Ley de la Administración Pública

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro.
Tels. (442) 215 76 60, 215 28 82 y 215 78 36

Paraestatal del Estado de Querétaro, el Consejo Directivo da por presentado el Informe de Actividades que rinde el Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano de octubre a diciembre de 2020.

VI. Aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre del 2020, previa presentación del Dictamen de los Auditores Externos y del informe del Comisario.

En el uso de la voz el Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, Licenciado José Luis Peña Ríos informa a los miembros del Consejo, que se recibió del Comisario el 5 de febrero de 2021, en el que medularmente se señalan 6 observaciones, asimismo se tiene como plazo para remitir a la Secretaría de la Contraloría el seguimiento de atención al 31 de marzo de 2021.

De lo anterior se establece el acuerdo **2101-03.-**De conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y en atención a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estados de Querétaro y 17 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, aprueba los estados financieros dictaminados del ejercicio 2020, previa presentación del dictamen de Auditor Externo e Informe de Comisario e instruye al Procurador que se realicen las acciones pertinentes para la atención de las recomendaciones determinadas anexo 8.

VII. Aprobación del Presupuesto de Ingresos y de Egresos y, Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2021.

En el uso de la voz el Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, Licenciado José Luis Peña Ríos, presenta al Consejo para su aprobación el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2021 de la Procuraduría Estatal de Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, que asciende a $11,189, 783.00 (Once millones ciento ochenta y nueve mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), más $357,666.00 (Trescientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), por concepto de financiamiento propio, dando un total $11,547,449.00 (Once millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Asimismo el Programa Operativo Anual (POA) 2021 en el que se establecen las metas de cumplimiento que deberá alcanzar la Procuraduría.

Acto seguido, se somete a votación la aprobación del Presupuesto de Ingresos y de Egresos y, Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2021, de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano. Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad de 10 (diez) votos a favor el presente punto.

De lo anterior se establece el acuerdo **2101-04.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 4 y 5 de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro; así como el artículo 13 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2021, el

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro.
Tels. (442) 215 76 60, 215 28 82 y 215 78 36

Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se da por enterado de los montos aprobados por la Legislatura Local para el ejercicio fiscal 2021, mediante la Ley de Ingresos y Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro. Con base a lo anterior, se aprueba la distribución del Presupuesto de Egresos 2021, por un monto de $11,189, 783.00 (Once millones ciento ochenta y nueve mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), más $357,666 (Trescientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), por concepto de financiamiento propio, dando un total $11,547,449.00 (Once millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en los Anexos 1, 2, 3 y 4 de la presente acta.

Asimismo se autoriza Programa Operativo Anual (POA) 2021 anexo 5.

De lo anterior se establece el acuerdo **2101-05.** Conforme a los artículos 44, 45, 46 y 54 fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se autoriza el Programa Operativo Anual 2020 integrándose como anexo 5 del acta.

VIII. Aprobación del Código de Conducta de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

El Secretario Ejecutivo del Consejo informa a los miembros del consejo que el código de conducta de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, ha sido aprobado por el Comité de Ética del Sector de Desarrollo Sustentable en la sesión del 10 de febrero de 2021, por lo que es procedente presentarlo ante este Consejo y continuar con el proceso para su publicación.

Se establece el acuerdo **2101-06.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 54, fracciones I de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, 8 fracciones I y IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Mèdio Ambiente y Desarrollo Urbano el Órgano de Gobierno aprueba el Código de Conducta de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, e instruye a su Titular para que emita y realice los trámites correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", documento que se integra al acta de la sesión **como anexo 6.**

IX. Aprobación de Modificaciones del Reglamento de la Procuraduría. Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

En el uso de la voz el Procurador Estatal de Protección al Mèdio Ambiente y Desarrollo Urbano, Licenciado José Luis Peña Ríos, informa que aunado a la propuesta de modificación al inciso f) fracción II del artículo 7 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, presentada en la sesión anterior de Consejo, se recibió el pasado 18 de noviembre de 2020 el oficio SC/DPE/DEEP/00141/2020 signado por el LAE. Francisco Rodríguez González en su carácter de Comisario mediante el que propone modificar los artículos 44 y 45 del mismo ordenamiento.

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro.
Tels. (442) 215 76 60, 215 28 82 y 215 78 36

De lo anterior se aprobaron las siguientes modificaciones al Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano:

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 7. El Consejo será el órgano de gobierno de la Procuraduría y estará conformado por: III. Ocho vocales, que serán: f) El Procurador General de Justicia;	**Artículo 7.** El Consejo será el órgano de gobierno de la Procuraduría y estará conformado por: III. Ocho vocales, que serán: f) Fiscal General del Estado de Querétaro;
Artículo 44. La vigilancia y control de la Procuraduría, estará a cargo de un Órgano Interno de Control que estará conformado por un Comisario propietario y un suplente, que serán nombrados por el Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado.	**Artículo 44.** La Procuraduría contará con un órgano de vigilancia que estará integrado por un Comisario propietario y un suplente, designados por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Artículo 45. El Órgano Interno de Control, dependerá administrativamente de la Procuraduría pero normativamente de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado.	**Artículo 45.** Al frente del Órgano Interno de Control de la Procuraduría habrá un titular, designado en los términos del artículo 23, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual observará las políticas, normas, lineamientos, procedimientos y demás disposiciones aplicables, así como los programas de trabajo de la Secretaría la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Se establece el acuerdo **2101-07.-** Conforme lo establecido en el Artículo 54, fracción IX de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, los integrantes del Consejo Directivo aprueban el Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, documento que se integra al acta de la sesión como anexo 7.

VI. Asuntos generales.

El Licenciado José Luis Peña Ríos, Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, informa a los integrantes del Consejo que se cuenta con suficiencia presupuestal de financiamiento propio para la contratación por honorarios de 3 personas

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro.
Tels. (442) 215 76 60, 215 28 82 y 215 78 36

quienes apoyarán en la elaboración de actividades sustantivas de la Procuraduría como lo es la atención a procedimientos administrativos.

VII. Anuencia de acuerdos.

Se mantienen como pendientes los acuerdos 1501-07 y 1601-10 derivados de sesiones anteriores, y se señalan como nuevos acuerdos de la presente sesión, los identificados como **Acuerdo 2101-01, Acuerdo 2102-02, Acuerdo 2101-03, Acuerdo 2101-04, Acuerdo 2101-05, 2101-06 y 2101-07** de los cuales se requiere atención por parte del Procurador.

VIII. Clausura.

En su carácter de Presidente Suplente del Consejo Directivo el Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero señala que habiéndose agotado todos los puntos que anteceden, y no existiendo otro asunto que tratar, de conformidad con el artículo 11 fracción II del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se declara la CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, siendo las 9 (nueve) horas con 45 (cuarenta y cinco) minutos del día de su inicio, firmando para su constancia la presente acta, al calce y al margen, los que en ella intervinieron.

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro.
Tels. (442) 215 76 60, 215 28 82 y 215 78 36

HOJA DE FIRMAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIPON AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2021.

No.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	FIRMA
1	ING. MARCO ANTONIO SALVADOR DEL PRETE TERCERO PRESIDENTE SUPLENTE	
2	LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RIOS SECRETARIO EJECUTIVO	
3	C.P. JOSÉ MARTÍN RAYAS MORALES COMISARIO PROPIETARIO DE "PEPMADU"	
4	LIC. AZUCENA MONTERO RODRÍGUEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	
5	URB. DAVID LÓPEZ CARRANZA VOCAL POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	
6	ING. RICARDO JAVIER TORRES HERNANDEZ VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
7	ING. JOSÉ OROZCO MORA VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
8	C.P. JOSÉ JESÚS HÉCTOR VILLAGÓMEZ LEÓN VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	
9	LIC. JESÚS CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
10	DRA. MARÍA MARTINA PÉREZ RENDÓN VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE SALUD	
11	ARQ. LEONOR MONROY ORTIZ VOCAL SUPLENTE POR LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS	

QRO ORGULLO DE MX EN TU CALLE

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro.
Tels. (442) 215 76 60, 215 28 82 y 215 78 36

PEPMADU
RECIBIDO
09 JUL 2021
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano
11:37

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
OFICIO NO. SC/DPE/DEEP/00217/2021
NO. DE CONTROL: OPDE0721-12
ASUNTO: 1SE/CD/PEPDMADU/2021

Querétaro, Qro., a 8 de julio de 2021

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador de la Procuraduría Estatal de Protección
al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU"
P r e s e n t e

Conforme a las atribuciones otorgadas por la Secretaría de la Contraloría en el artículo 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y en atención a su oficio PEPMADU/0119/2021 con el que remite actas de sesión para recabar firmas y rúbricas, anexo al presente un ejemplar del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano en formato original firmado por el personal de esta Secretaría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Francisco Rodríguez González
Comisario Público de la Procuraduría Estatal del Medio Ambiente
y Desarrollo Urbano "PEPMADU"

ALCM

Expediente/Minutario

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
QUERÉTARO
Hora: 1:58
09 JUL. 2021
Firma:
RECIBIDO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Domicilio:
Doctor Río de la Loza No 4, Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro.
Tels: 238 5000 Exts. 5014 / 5742

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO QUERÉTARO

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
18 DE JUNIO DEL 2021

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
MVZ. Francisco Domínguez Servién	Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro	Presidente	Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero (Presidente Suplente del Consejo Directivo)	
Lic. José Luis Peña Ríos	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Secretario Ejecutivo		
Arq. Romy Del Carmen Rojas Garrido	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Vocal	Urb. David López Carranza Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
M. en A. E. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Vocal	Ing. Ricardo Javier Torres Hernández Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	
Ing. Carl Heinz Dobler Mehner	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Vocal	Ing. José Orozco Mora Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
L.A.F. Martha Lorena Leal Ruiz	Secretaría de Planeación y Finanzas	Vocal	C.P. Joel Arredondo Romo Vocal Suplente de la Secretaría de Planeación y Finanzas	
M. en C. José Carlos Arredondo Vázquez	Secretaría de Educación	Vocal	Lic. Jesús Carlos Hernández Martínez Vocal Suplente de la Secretaría de Educación	
M. en C. P. Alejandro Echeverría Cornejo	Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro	Vocal	Lic. Ana Luisa Sánchez Aguilar Vocal Suplente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro	
Dr. Julio Cesar Ramírez Argüello	Secretaría de Salud	Vocal	Dra. María Martina Pérez Rendón Vocal Suplente de la Secretaría de Salud	
Lic. Enrique Abedrop Rodríguez	Comisión Estatal de Aguas	Vocal	Arq. Leonor Monroy Ortiz Vocal Suplente de la Comisión Estatal de Aguas	
C.P. Ana Laura Oviedo Terrazas	Secretaría de la Contraloría	Representante	Lic. Francisco Rodríguez González Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría	
C.P. José Martín Rayas Morales	Secretaría de la Contraloría	Comisario		

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2021, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.

Siendo las 12:08 (doce horas con ocho minutos) del día dieciocho de junio de dos mil veintiunos a efecto de celebrar la primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2021 del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se encuentran presentes para esta sesión:

NO.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	CARGO
1	Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero	Presidente Suplente
2	Lic. José Luis Peña Ríos	Secretario Ejecutivo
3	C.P. José Martín Rayas Morales	Comisario por la Secretaría de la Contraloría
4	Lic. Francisco Rodríguez González	Vocal Suplente de la Secretaría de la Contraloría
5	Urb. David López Carranza	Vocal por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
6	Ing. Ricardo Javier Torres Hernández	Vocal Suplente por la Secretaría de Desarrollo Sustentable
7	Ing. José Orozco Mora	Vocal Suplente por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario
8	C.P. Joel Arredondo Romo	Vocal Suplente por la Secretaría de Planeación y Finanzas
09	Lic. Jesús Carlos Hernández Martínez	Vocal Suplente por la Secretaría de Educación
10	Dra. María Martina Pérez Rendón	Vocal Suplente por la Secretaría de Salud
11	Arq. Leonor Monroy Ortiz	Vocal Suplente por la Comisión Estatal de Aguas
12	Lic. Ana Luisa Sánchez Aguilar	Vocal Suplente por la Fiscalía General del Estado de Querétaro

I.- Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Presidente Suplente Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero solicita al Secretario Ejecutivo que proceda al pase de lista correspondiente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo Lic. José Luis Peña Ríos señala que de conformidad con el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro.
Tels. (442) 215 76 60, 215 28 82 y 215 78 36

Ambiente y Desarrollo Urbano, da cuenta al Presidente del Consejo señalando que existe quórum legal.

En consecuencia, el Presidente procede declarar válida la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, así como los acuerdos que en la misma se tomen en virtud de encontrarse presentes 12 (doce) miembros de este Órgano Colegiado, solicitando al Secretario Ejecutivo proceda a la lectura del orden del día.

Por lo que el Secretario Ejecutivo señala que la sesión que hoy los reúne se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

I. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
II. Aprobación del Orden del Día.
III. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
IV. Presentación del Acta Aprobada de la Primera Sesión Ordinaría del 2021.
V. Informe del Procurador de enero a mayo.
VI. Propuesta y en su caso aprobación de las Modificaciones a la estructura salarial de PEPMADU, correspondiente al ejercicio 2021.
VII. Asuntos Generales.
VIII. Clausura.

II.- Aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Presidente Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero, solicita al Secretario Ejecutivo someta a votación económica de los miembros del Consejo Directivo el orden del día en comento.

El Secretario Ejecutivo refiere que, una vez leído el orden del día correspondiente, se somete a votación la aprobación de la misma, informa al Presidente del Consejo que se emitieron 10 (diez) votos a favor del orden del día de la presente sesión.

De lo anterior se establece el acuerdo **2101E-01.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, el Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, aprueba por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021.

III.- Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

En uso de la voz el Lic. José Luis Peña Ríos en su carácter de Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, informa a los integrantes del Consejo Directivo los avances relativos a los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado de conformidad con el artículo 55 fracción XII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en los siguientes términos:

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro.
Tels. (442) 215 76 60, 215 28 82 y 215 78 36

No.	FECHA	ACUERDO	VOTO	SEGUIMIENTO				
				TIPO	RESP.	F. COMP.	ACCIONES	STATUS
ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES								
1501- 07	22/09/2015	De conformidad con los artículos 54 fracción IX de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se tiene por presentadas las propuestas del **Reglamento de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro en materia de Autorregulación, Auditoría Ambiental y Certificación**; mismos que deberán ser turnados a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Estado a efecto de que se emita opinión respecto a los proyectos y sea presentado al Consejo para su aprobación y en su caso publicación.	Unanimidad	RS	Procurador	S/F	En cumplimiento a dicho acuerdo se informa que el 11 de junio de 2021 se presentó ante la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno mediante oficio PEPMADU/169/2021 "Proyecto de Reglamento de Auditoria Ambiental" para su revisión y publicación.	En proceso de cumplimiento
1601 - 10	28/10/2016	De conformidad con los artículos 54 fracciones IX y X de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se instruye al Procurador a efecto de que se realice un Proyecto de **Manual de Procedimientos de la Procuraduría.**	Unanimidad	RS	Procurador	S/F	Se entregó el Manual de Procedimientos con las modificaciones solicitadas, el día veinticuatro de mayo del 2021 con oficio No. PEPMADU/0100/2021.	En proceso de cumplimiento.

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro.
Tels. (442) 215 76 60, 215 28 82 y 215 78 36

IV. Presentación del Acta aprobada de la Primera Sesión Ordinaria 2021.

En uso de la voz el Lic. José Luis Peña Ríos presenta ante este Consejo Directivo el acta de la primera sesión del ejercicio 2021, la cual ha sido ratificada mediante la firma de todos los que participaron validando su contenido, como consta en el oficio SC/DPE/DEEP/00105/2021 recibido en la Procuraduría el 19 de marzo de 2021.

V. Informe del Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, de enero a mayo

El Lic. José Luis Peña Ríos Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano señala que la Unidad de Inspección y Vigilancia realizó 151 visitas de inspección lo que aunado a las denuncias que se han presentado ante la Procuraduría, la Unidad de Asuntos Jurídicos ha registrado 73 expedientes, recaudando un total de $2,890,502.83 (Dos millones ochocientos noventa mil quinientos dos pesos 83/100 M.N.), por concepto de sanciones económicas que ha impuesto la Procuraduría a infractores de la normatividad ambiental.

Asimismo, comenta el presupuesto ingresos aprobado y asignado para el cumplimiento de las actividades y fines de la Procuraduría, en el ejercicio 2021 asciende a $11'189,783.00 (ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), más $357,666.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a financiamiento propio al inicio del ejercicio 2021, dando un total de $11'547,449.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con una ampliación de $180,725.00 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), conformada por: $180,719.37 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 37/100 M.N.), correspondiente al remanente de 2020 y $5.27 (CINCO PESOS 27/100 M.N.), derivado de intereses bancarios.

Lo anterior, dando un Presupuesto de Egresos Modificado de: $11'728,174.00 (ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). Para el periodo que se informa se ha ejercido y pagado la cantidad de $3'854,038.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

El Ing. Marco Antonio del Prete Tercero en su calidad de Presidente Suplente, refiere que al ser un punto de carácter informativo no requiere de aprobación por parte del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo da por presentado el Informe de Actividades que rinde el Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano de enero a mayo de 2021.

VI. Propuesta y en su caso aprobación de las Modificaciones a la estructura salarial de PEPMADU, correspondiente al ejercicio 2021.

El Lic. José Luis Peña Ríos, Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, señala que mediante oficio DO/UO/284/2021 signado por el LAE. Francisco A. Durán Muñozcano, Director de Organización de la Oficialía Mayor, se dio a conocer que el pasado 24 de mayo del actual, de conformidad con el artículo 22 de la ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro tuvo lugar la sesión extraordinaria del Comité Técnico de

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro.
Tels. (442) 215 76 60, 215 28 82 y 215 78 36

Remuneraciones en la que se autorizó el Tabulador de Remuneraciones de la Procuraduría Estatal Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano para el ejercicio 2021, asimismo, se informa por parte del Coordinador de la Unidad de Administración mediante oficio PEPMADU/0114/2021 que el incremento autorizado se encuentra contemplado en el presupuesto aprobado para la entidad, mismo que se encuentra en los términos de la circular No. 3/2021 emitida por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, en la que se autoriza el incremento salarial 2021.

Una vez revisado y comentado el punto se toma el acuerdo **2101E-02.-** Con fundamento en el artículo 54 fracción VIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y artículo 8 fracción IV del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano el Consejo Directivo aprueba la modificación a la estructura salarial por incremento salarial al personal de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, para el ejercicio 2021, en los términos del oficio PEPMADU/0114/2021 y conforme al oficio circular No. 3 emitido por el Director de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, documentos que se integran como anexo 1 de la presente acta.

Establecido lo anterior y no habiendo más comentarios de los integrantes del Consejo Directivo, se procede al siguiente punto.

VII. Asuntos generales.

El Lic. José Luis Peña Ríos en uso de la voz y en su carácter de Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente informa a los integrantes del Consejo Directivo que el Coordinador de la Unidad Administrativa de la PEPMADU se encuentra en posibilidad de jubilarse por años de servicio, así como por haber cumplido la edad establecida, por lo que en días subsecuentes se nos estará notificando dicha solicitud.

VIII. Clausura.

En su carácter de Presidente Suplente del Consejo Directivo el Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero señala que habiéndose agotado todos los puntos que anteceden, y no existiendo otro asunto que tratar, de conformidad con el artículo 11 fracción II del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se declara la CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, siendo las 12:23 del día de su inicio, firmando para su constancia la presente acta, al calce y al margen, los que en ella intervinieron.

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro.
Tels. (442) 215 76 60, 215 28 82 y 215 78 36

HOJA DE FIRMAS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIPON AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DEL 2021.

No.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	FIRMA
1	ING. MARCO ANTONIO SALVADOR DEL PRETE TERCERO PRESIDENTE SUPLENTE	
2	LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RIOS SECRETARIO EJECUTIVO	
3	C.P. JOSÉ MARTÍN RAYAS MORALES COMISARIO PROPIETARIO DE "PEPMADU"	
4	L. A. FRANCISCO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	
5	URB. DAVID LÓPEZ CARRANZA VOCAL POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	
6	ING. RICARDO JAVIER TORRES HERNANDEZ VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
7	ING. JOSÉ OROZCO MORA VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
8	C.P JOEL ARREDONDO ROMO VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	
9	LIC. JESÚS CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
10	DRA. MARÍA MARTINA PÉREZ RENDÓN VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE SALUD	
11	ARQ. LEONOR MONROY ORTIZ VOCAL SUPLENTE POR LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS	
12	LIC. ANA LUISA SÁNCHEZ AGUILAR VOCAL SUPLENTE POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro.
Tels. (442) 215 76 60, 215 28 82 y 215 78 36

ANEXO 1

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN

PEPMADU RECIBIDO 24 MAY 2021 Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

1 anexo

DO/UO/284/2021.

Santiago de Querétaro, Qro., 24 de mayo de 2021.

Asunto: Tabulador autorizado 2021 y Acta de la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Técnico de Remuneraciones.

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano
Presente.

Por este medio, le comunico que el Comité Técnico de Remuneraciones del Estado llevó a cabo sesión extraordinaria, con la finalidad de revisar los tabuladores de remuneraciones del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con lo estipulado en el artículo 22 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

En este sentido, me permito enviarle el **tabulador autorizado 2021**, así como el **acta firmada** de la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos de los Entes Públicos del Estado, llevada a cabo en fecha 21 de mayo del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. Francisco A. Durán Muñozcano
Director de Organización

PEPMADU RECIBIDO 24 MAY 2021 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Con copia para: Archivo/Minutario. Anexo copia de Acta y Tabulador.
FADM/EPA/mamv*

ANEXO 1

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2021

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Sueldo		Otras			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DES URB.	1	$77,676.00	$78,576.00	$20,251.98	$21,151.98	$0.00	$0.00
COORDINADOR	4	$26,971.00	$31,731.00	$6,777.16	$12,760.36	$0.00	$0.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	$21,741.00	$22,641.00	$3,841.89	$4,195.21	$0.00	$0.00
SUPERVISOR DE ATENCION A DENUNCIAS E INSPECCION	1	$21,116.00	$22,016.00	$8,144.92	$9,612.52	$0.00	$0.00
SUPERVISOR DE AUDITORIA AMBIENTAL	1	$21,116.00	$22,016.00	$5,031.53	$5,999.24	$0.00	$0.00
ANALISTA JURIDICO	1	$17,944.00	$18,844.00	$4,157.61	$5,232.56	$0.00	$0.00
ANALISTA CONTABLE	1	$17,944.00	$18,844.00	$4,125.08	$5,084.59	$0.00	$0.00
SECRETARIA EJECUTIVA B	1	$16,849.00	$17,749.00	$3,371.56	$4,654.06	$0.00	$0.00
INSPECTOR AMBIENTAL	2	$16,091.00	$16,991.00	$3,797.86	$4,556.33	$0.00	$0.00
AUXILIAR JURIDICO	2	$16,044.00	$16,944.00	$3,565.54	$4,496.12	$0.00	$0.00
ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	1	$15,203.00	$16,103.00	$3,584.44	$4,269.38	$0.00	$0.00
NOTIFICADOR	1	$12,379.00	$13,279.00	$2,708.35	$2,958.77	$0.00	$0.00
Total general	17						

NOTAS

1 - Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: Aguinaldo, Despensa Especial, Prima Vacacional determinada conforme a la ley etc.
2 - Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el art 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
3 - No considera jubilados y pensionados

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador

Lic. Marco Antonio Jáuregui Sánchez
Coordinador de la Unidad de Administración

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Siendo las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de mayo de 2021 dos mil veintiuno, los integrantes del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos de los entes públicos del Estado de Querétaro, en lo sucesivo el Comité, se reúnen en la sala de juntas del despacho de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, domicilio ubicado en el Palacio de la Corregidora, sito en 5 de Mayo esquina Luis Pasteur, planta alta, Colonia Centro de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a efecto de celebrar, en términos de los artículos 20, 22 y demás relativos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en lo sucesivo LMRP, el acto para el cual fueron convocados mediante oficios de fecha 17 diecisiete de mayo de 2021 y entregados el día 17 diecisiete y 18 dieciocho del mismo mes y año a la Primera Reunión Extraordinaria correspondiente al año 2021, para la cual fueron convocados, al tenor del siguiente:

Orden del Día:

I. Lista de asistencia y verificación de quorum para sesionar.
II. Lectura y aprobación del orden del día.
III. Razones que justifican la revisión y modificación de los tabuladores para el ejercicio fiscal 2021.
IV. Discusión y aprobación de los tabuladores para el presente ejercicio fiscal.
V. Asuntos Generales.

Desahogo del Orden del Día

I. Lista de asistencia y verificación de quorum para sesionar.

En uso de la palabra, el Licenciado José de la Garza Pedraza, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente del Comité, en términos del artículo 20, fracción I de la LMRP, agradeciendo la asistencia de los presentes, procede al "pase de lista" de los integrantes del Comité a que hace referencia el artículo 20 de la LMRP, estando presentes los siguientes miembros:

a) El Lic. José de la Garza Pedraza, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, en su calidad de Presidente.
b) La M. en D. Ivette Ortiz Smeke, representante del Poder Judicial del Estado.
c) Lic. Gerardo Zesati García, representante del Poder Legislativo del Estado.
d) El Lic. Ricardo Salvador Baca Muñoz, representante de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE).
e) El C.P. Alejandro López Sánchez, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).

Dicho párrafo tiene sustento en la sentencia de fecha 13 de diciembre de 2018, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JE-71/2018, promovido por los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

IV. Discusión y aprobación de los tabuladores para el presente ejercicio fiscal. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente del Comité señala que una vez revisadas las propuestas presentadas por los entes públicos señalados en el punto anterior, somete a discusión y aprobación, las propuestas de tabuladores recibidas.

Una vez discutidos los términos y contenido de las propuestas de tabuladores recibidas, los integrantes presentes del Comité acuerdan:

1. Aprobar los tabuladores, para quedar en los términos que contiene el **Anexo 3 con 62 fojas**, de la presente acta formando parte integral de la misma para que surta los efectos legales a que haya lugar, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 14 y 15 de la LMRP, los cuales estarán vigentes a partir del día 1° de enero de 2021 de manera retroactiva y se implementarán en los términos que determine cada ente público.

 De igual manera, se hace constar que adicionalmente a las remuneraciones que contienen en los tabuladores que se aprueban en la presente sesión, los servidores públicos percibirán aquellas prestaciones de las que ya gozan en términos de las disposiciones aplicables.

2. Aquellos casos en que los tabuladores que en la presente sesión se autorizan, no se señale total o parcialmente el número de plazas ni su desglose por tipo, se entenderá que se mantiene en los términos aprobados en el anexo del citado Decreto de Presupuesto de Egresos.

3. Que, por conducto del Presidente de este Comité, se informe a los titulares de los entes públicos correspondientes, el tabulador aprobado por el mismo.

4. En la aprobación de los tabuladores a que se refiere la presente acta, el Comité no tiene facultades legales para pronunciarse sobre la factibilidad presupuestaria de cada ente público para la aplicación de los tabuladores aprobados, debiéndose apegar a sus presupuestos autorizados.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
LISTA DE ASISTENCIA
21 DE MAYO DE 2021

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO/ CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Lic. José de la Garza Pedraza	Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Presidente del Comité Técnico.		
C.P. Alejandro López Sánchez,	Representante de la Secretaria de Planeación y Finanzas.	1112 227 5100 EXT. 5118 alopezsa@queretaro.gob.mx	
Lic. Ricardo Salvador Baca Muñoz	Representante de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.	4423305766 ricardo.baca@espe-qro.gob.mx	
Lic. Gerardo Zesatti García	Representante de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro.	4422265416 gzesatti@legislatura-qro.gob.mx	
M. en D. Ivett Ortiz Smeke	Representante del Poder Judicial del Estado de Querétaro.	4421869090 iortiz@tribunalqro.gob.mx	

ANEXO 1

PROCURADURIA ESTATAL DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO
QUERETARO

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

ESTRUCTURA SALARIAL

Clave	Puesto	Tipo	Percepción Mensual Bruta	Despensa	Prima Vacacional	Despensa Especial	Aguinaldo	Prestaciones Anuales [1]	Costo Anual de Percepción mas Prestaciones [2]
AD01	AD01.PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIEN	PLAZA DE CONFIANZA	78,576	9,600	55,003	26,192	183,344	274,139	1,217,051
AD01	AD01.SECRETARIA EJECUTIVA B.0001	PLAZA DE CONFIANZA	17,749	9,600	13,679	6,107	42,747	72,132	285,120
AD01	AD01.ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES.0001	PLAZA DE CONFIANZA	16,103	9,600	12,452	5,559	38,913	66,525	259,761
AD02	AD02.COORDINADOR.0001	PLAZA DE CONFIANZA	26,971	9,600	18,880	8,990	62,932	100,402	424,054
AD02	AD02.NOTIFICADOR.0001	PLAZA DE CONFIANZA	13,279	9,600	9,295	4,426	30,984	54,306	213,654
AD02	AD02.ANALISTA JURIDICO.0001	PLAZA DE CONFIANZA	18,844	9,600	14,597	6,516	45,614	76,327	302,455
AD02	AD02.AUXILIAR JURIDICO.0002	PLAZA DE CONFIANZA	16,944	9,600	13,079	5,839	40,872	69,389	272,717
AD02	AD02.AUXILIAR JURIDICO.0003	PLAZA DE CONFIANZA	16,944	9,600	11,861	5,648	39,536	66,645	269,973
AD03	AD03.COORDINADOR.0001	PLAZA DE CONFIANZA	26,971	9,600	24,511	9,727	68,087	111,926	435,578
AD03	AD03.INSPECTOR AMBIENTAL.0004	PLAZA DE CONFIANZA	16,991	9,600	13,114	5,854	40,981	69,549	273,441
AD03	AD03.INSPECTOR AMBIENTAL.0005	PLAZA DE CONFIANZA	16,991	9,600	13,142	5,867	41,069	69,678	273,570
AD03	AD03.SUPERVISOR DE ATENCION A DENUNCIAS E INSPECCION.000	PLAZA DE CONFIANZA	22,016	9,600	22,517	8,465	59,257	99,839	364,031
AD03	AD03.SUPERVISOR DE AUDITORIA AMBIENTAL.0001	PLAZA DE CONFIANZA	22,016	9,600	16,938	7,562	52,931	87,031	351,223
AD04	AD04.COORDINADOR.0001	PLAZA DE CONFIANZA	26,971	9,600	25,192	9,727	68,087	112,607	436,259
AD05	AD05.COORDINADOR.0001	PLAZA DE CONFIANZA	31,731	9,600	36,308	12,350	86,449	144,707	525,479
AD05	AD05.ANALISTA CONTABLE.0001	PLAZA DE CONFIANZA	18,844	9,600	14,495	6,471	45,297	75,864	301,992
AD05	AD05.ANALISTA ADMINISTRATIVO.0001	PLAZA DE CONFIANZA	22,641	9,600	15,849	7,547	52,829	85,825	357,517

[1] Incluye despensa, despensa especial, aguinaldo y prima vacacional, y NO incluye el pago de prestaciones personales, como es el caso del quinquenio, ayudas para prótesis, lentes, predial, etc. ya que éstas se otorgan al empleado dependiendo de su antigüedad, o de que cumpla con los requisitos para acceder a ellas, como es el caso de ayuda para prótesis, lentes o equivalente.

[2] No incluye los costos patronales derivados de obligaciones de seguridad social e Impuesto Sobre Nómina.

ELABORO

LIC. MARCO ANTONIO JAUREGI SANCHEZ
Coordinad de la Unidad de Administración

AUTORIZÓ

LIC. JOSE LUIS PUNZ RIOS
Procurador

Fecha de Actualización:01/01/2021
Primera Sesión Extraordinaria 2021

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

PEPMADU
26 AGO 2021
RECIBIDO
934

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
OFICIO NO. SC/DPE/DEEP/00246/2021
NO. DE CONTROL: ODPE0821-33
EXPEDIENTE: 2SE/CD/PEPMADU/2021

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de agosto de 2021

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU"
P r e s e n t e

Conforme a las atribuciones otorgadas por la Secretaría de la Contraloría en el artículo 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y en atención a su similar PEPMADU/157/2021, con el que remite dos ejemplares originales de las actas de sesión para recabar firmas y rúbricas, anexo a la presente sírvase encontrar un ejemplar en original del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, celebrada el 21 de julio de 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Azucena Montero Rodríguez
Comisario de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Expediente/Minutario
ALOT/PRG/LGE

Domicilio:
Calle Dr. Leopoldo Rio de la Loza, número 4, Colonia Centro, Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro., tel: 238 5000 Ext. 5014

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO QUERÉTARO

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
21 DE JULIO DEL 2021

GOBIERNO DEL ESTADO QUERÉTARO

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
MVZ. Francisco Domínguez Servién	Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro	Presidente	Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero (Presidente Suplente del Consejo Directivo)	
Lic. José Luis Peña Ríos	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Secretario Ejecutivo		
Arq. Romy Del Carmen Rojas Garrido	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Vocal	Urb. David López Carranza Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
M. en A. E. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Vocal	Ing. Ricardo Javier Torres Hernández Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	
Ing. Carl Heinz Dobler Mehner	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Vocal	Ing. José Orozco Mora Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
L.A.F. Martha Lorena Leal Ruiz	Secretaría de Planeación y Finanzas	Vocal	C.P. Alejandro Lopez Sánchez Vocal Suplente de la Secretaría de Planeación y Finanzas	
M. en C. José Carlos Arredondo Vázquez	Secretaría de Educación	Vocal	Lic. Jesús Carlos Hernández Martínez Vocal Suplente de la Secretaría de Educación	
M. en C. P. Alejandro Echeverría Cornejo	Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro	Vocal	Lic. Ana Luisa Sánchez Aguilar Vocal Suplente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro	
Dr. Julio Cesar Ramírez Argüello	Secretaría de Salud	Vocal	Dra. María Martina Pérez Rendón Vocal Suplente de la Secretaría de Salud	
Lic. Enrique Abedrop Rodríguez	Comisión Estatal de Aguas	Vocal	Arq. Leonor Monroy Ortiz Vocal Suplente de la Comisión Estatal de Aguas	
C.P. Ana Laura Oviedo Terrazas	Secretaría de la Contraloría	Representante	Lic. Azucena Montero Rodríguez Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría	
C.P. José Martín Rayas Morales	Secretaría de la Contraloría	Comisario	Lic. Francisco Rodríguez González Comisario Suplente de la Secretaría de la Contraloría	

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2021, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.

Siendo las 12:09 (doce horas con nueve minutos) del día veintiuno de julio de dos mil veintiuno a efecto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2021 del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se encuentran presentes para esta sesión:

NO.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	CARGO
1	Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero	Presidente Suplente
2	Lic. José Luis Peña Ríos	Secretario Ejecutivo
3	Lic. Francisco Rodríguez González	Comisario Suplente de la Secretaría de la Contraloría
4	Lic. Azucena Montero Rodríguez	Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría
5	Urb. David López Carranza	Vocal por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
6	Ing. José Orozco Mora	Vocal Suplente por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario
7	C.P Alejandro López Sánchez	Vocal Suplente por la Secretaría de Planeación y Finanzas
8	Lic. Jesús Carlos Hernández Martínez	Vocal Suplente por la Secretaría de Educación
9	Lic. Ana Luisa Sánchez Aguilar	Vocal Suplente por la Fiscalía General del Estado de Querétaro

I.- Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Presidente Suplente Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero solicita al Secretario Ejecutivo que proceda al pase de lista correspondiente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo Licenciado José Luis Peña Ríos señala que de conformidad con el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, da cuenta al Presidente del Consejo señalando que existe quórum legal.

En consecuencia, el Presidente procede declarar válida la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, así como los acuerdos que en la misma se tomen en virtud de encontrarse presentes 09 (nueve) miembros de este Órgano Colegiado, solicitando al Secretario Ejecutivo proceda a la lectura del orden del día.

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro.
Tels. (442) 215 76 60, 215 28 82 y 215 78 36

Por lo que el Secretario Ejecutivo señala que la sesión que hoy los reúne se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

I. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
II. Aprobación del Orden del Día.
III. Seguimiento de Acuerdos de sesiones anteriores.
IV. Presentación del Acta aprobada de la Primera Sesión Extraordinaria 2021.
V. Aprobación del Manual de Procedimientos.
VI. Asuntos Generales.
VII. Anuencia de acuerdos.
VIII. Clausura.

II.- Aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Presidente Ingeniero Marco Antonio Salvador del Prete Tercero, solicita al Secretario Ejecutivo someta a votación económica de los miembros del Consejo Directivo el orden del día en comento.

El Secretario Ejecutivo refiere que, una vez leído el orden del día correspondiente, se somete a votación la aprobación de la misma, informa al Presidente del Consejo que se emitieron 07 (siete) votos a favor del orden del día de la presente sesión.

III.- Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

En uso de la voz el Lic. José Luis Peña Ríos en su carácter de Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, informa a los integrantes del Consejo Directivo los avances relativos a los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado de conformidad con el artículo 55 fracción XII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en los siguientes términos:

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro.
Tels. (442) 215 76 60, 215 28 82 y 215 78 36

No.	FECHA	ACUERDO	VOTO	SEGUIMIENTO				
				TIPO	RESP.	F. COMP.	ACCIONES	STATUS
ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES								
1501-07	22/09/2015	De conformidad con los artículos 54 fracción IX de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se tiene por presentadas las propuestas del **Reglamento de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro en materia de Autorregulación, Auditoría Ambiental y Certificación**; mismos que deberán ser turnados a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Estado a efecto de que se emita opinión respecto a los proyectos y sea presentado al Consejo para su aprobación y en su caso publicación.	Unanimidad	RS	Procurador	S/F	En cumplimiento a dicho acuerdo se informa que el 11 de junio de 2021 se presentó ante la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno mediante oficio PEPMADU/169/2021 "Proyecto de Reglamento de Auditoria Ambiental" para su revisión y publicación.	En proceso de cumplimiento
1601-10	28/10/2016	De conformidad con los artículos 54 fracciones IX y X de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se instruye al Procurador a efecto de que se realice un Proyecto de **Manual de Procedimientos de la Procuraduría.**	Unanimidad	RS	Procurador	S/F	De acuerdo Oficio DO/UO/397/2021 se atendieron las recomendaciones en mejora del contenido del manual.	Cumplido.

IV. Presentación del Acta aprobada de la Primera Sesión Extraordinaria 2021.

En uso de la voz el Licenciado José Luis Peña Ríos presenta ante este Consejo Directivo el acta de la primera sesión extraordinaria del ejercicio 2021, la cual ha sido ratificada mediante la firma de todos los que participaron validando su contenido, como consta en el oficio SC/DPE/DEEP/00217/2021 recibido en la Procuraduría el 9 de julio de 2021.

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, C.P. 76000, Centro Histórico, Querétaro, Qro.
Tels. (442) 215 76 60, 215 28 82 y 215 78 36